

**PROPOSICIÓN No. 15
(06 de octubre 2021)**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 233 y 234 de la Ley 5 de 1992, solicito comedidamente a la Honorable Cámara de Representantes del Congreso de la República, se cite a una Audiencia Pública Especial a la Cancillería de la República, para que unificar criterios, conceptos e información relacionada al litigio limítrofe que se llevará en las próximas audiencias presenciales y virtuales ante la Corte Internacional de Justicia de la Haya entre Colombia y Nicaragua.

El propósito principal de esta proposición, es que el Congreso de la Republica (Senado y Cámara) se unan a la defensa del Archipiélago y de los más de 75 mil kilómetros Cuadrados que comprende el mar territorial de los colombianos, aportando además iniciativas que permitan a la Cancillería de la República y al Equipo Jurídico que nos representará resolviendo los siguientes interrogantes:

1. ¿A partir del fallo en 2012, y de las experiencias tenidas en ese proceso en el que lamentablemente perdimos, que nuevas estrategias ha diseñado o adoptado el gobierno nacional para asegurar que los próximos fallos sean favorables?
2. ¿En qué cree que se ha fallado y qué se está haciendo en estos momentos jurídicamente para mejorar la defensa?
3. ¿Por qué no se incorporó antes de 2012 los temas étnicos, ambientales, económicos de pesca, y demás aspectos históricos en los argumentos de la defensa de Colombia a sabiendas de que la CIJ los tomaría en cuenta con mayor relevancia?
4. ¿Por qué no anticipó Colombia la presentación de argumentos basados en la biodiversidad de sus aguas declaradas como Reserva de Biosfera como una sola unidad geográfica, económica, étnica, histórica y cultural?
5. ¿Por qué el Gobierno Nacional ha omitido la incorporación de expertos historiadores y abogados de las islas en su equipo de defensa?
6. ¿Por qué Colombia no ha nombrado a un Raizal de las islas en su equipo de defensa cuando Nicaragua ha nombrado a su gente en su equipo legal?
7. Colombia insiste en acatar el fallo de 2012 por los problemas que genera para la etnia Raizal y los pescadores, pero a pesar de haber escuchado las recomendaciones y argumentos de sus gentes (pescadores, historiadores, abogados, etc) no los ha incluido en sus argumentos de defensa. ¿Cuál es la razón?
8. ¿Hay alguna estrategia para solucionar el problema del enclave de Quitasueño y Serrana y volver a tener el archipiélago como una unidad geográfica?



9. ¿Está considerando Colombia un canje de zonas en una posible negociación? Esto es importante porque Colombia, y lo dijeron los mismos jueces, nunca tomó al archipiélago como un todo, pero como elementos no conectados donde vive una comunidad no conectada con su entorno, a pesar de que esa comunidad étnica es dueña ancestral del territorio dado a Nicaragua, algo que nunca Colombia señaló y explicó a los jueces.
10. ¿Por qué la defensa de Colombia no se centró en el territorio marítimo teniendo como mayores argumentos la soberanía que han ejercido los pescadores y su comunidad a través de la explotación económica y la pesca por más de 200 años?
11. ¿Cuál es la estrategia que tiene hoy Colombia en caso de los otros dos fallos sean desfavorables?
12. ¿Está considerando Colombia una estrategia de negociación, y si es así se tiene pensado incorporar a los isleños quienes conocen más que nadie la zona y desean un acercamiento a Nicaragua para manejar temas ambientales, económicos, culturales, étnicos y de cooperación?
13. ¿Hay algún plan del hacer una consulta popular en las islas entre la comunidad raizal, los dueños históricos de las islas y en virtud de ellos es que históricamente las mismas pertenecen a Colombia porque decidieron adherirse al país en 1822, para ver si aceptan el acatamiento del fallo de 2012?

Para esta sesión especial se extenderá la invitación a participar a las siguientes personas y entidades:

1. Canciller Martha Lucia Ramírez
2. Viceministro de Relaciones Exteriores - Francisco Javier Echeverri
3. Equipo Jurídico de Colombia: Agente Carlos Gustavo Arrieta - Coagente Manuel José Cepeda - Sir Michael Wood - Michael Reisman - Rodman Bundy - Eduardo Valencia-Ospina - Matthias Herdegen.
4. Dr. Everth Julio Hawkins Sjogreen – Gobernador del Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina. Email: gobernador@sanandres.gov.co
privada@sanandres.gov.co ehawkins@sanandres.gov.co
5. Dr. Jorge Norberto Gari Hooker – Alcalde de Providencia y Santa Catalina
Email: alcaldia@providencia-sanandres.gov.co





6. Dr. Walt Hayes – presidente del Raizal Council
Email: walthayesbryan15@gmail.com

7. Pastor Alberto Gordon May – presidente de la Autoridad Raizal
Email: alcaldia@providencia-sanandres.gov.co

8. Kent Francis James – Raizal Team
Teléfono: 3173422528

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por los HHRR. **ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ, GERMAN ALCIDES BLANCO ALVAREZ, JUAN DAVID VELEZ., HECTOR VERGARA SIERRA, ASTRID SANCHEZ MONTES DE OCCA, GUSTAVO LONDOÑO GARCIA, CARLOS ARDILA ESPINOZA, ANATOLIO HERNANDEZ LOZANO, ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO**, aprobada por unanimidad en sesión del día 06 de octubre de 2021.


OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES
Secretaria

Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
Defensa y Seguridad Nacional

Thays Vanegas C.



Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B- 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comision.segunda@camara.gov.co
Twitter: [@csegundacamara](https://twitter.com/csegundacamara)
Facebook: [comisionsegundadelacamaraderepresentantes](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamaraderepresentantes)
PBX 390 4050 Ext.5101/5102

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comision_segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: [comisionsegundadelacamaraderepresentantes](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamaraderepresentantes)
PBX 390 4050 Ext.5101/5102